

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Titulo
04/05/2011	LA TERCERA SEGUNDA EDICION (STGO-CHILE)	8	6	MINISTERIO DE SALUD ENVIARA AL CONGRESO LEY QUE CREA AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

## Ministerio de Salud enviará al Congreso ley que crea Agencia Nacional de Medicamentos

**Gabriela Sandoval P.**

El ministro de Salud, Jaime Mañalich, anunció que este mes el gobierno enviará al Congreso el proyecto de ley que crea la Agencia Nacional de Medicamentos, que velará por la calidad, eficacia y seguridad de los remedios.

La iniciativa obliga a certificar casi mil principios activos que, combinados, dan origen a cerca de 14 mil medicamentos. Se trata de estudios de bioequivalencia, que permitirán garantizar que un medicamento genérico tiene las mismas propiedades y efectos que el remedio original. "Todo fármaco que

se expendia en Chile va a necesitar desde 2012 un certificado impreso en su envase, que diga que el producto cumplió los requisitos de bioequivalencia de la Anamed", dijo Mañalich.

Ello permitirá facilitar el acceso a los medicamentos, a un costo menor del original y con la seguridad de que el remedio cumple con los requerimientos del tratamiento indicado. Para cumplir los plazos, los laboratorios de las universidades Católica y Del Desarrollo podrán sumarse a la acreditación que entrega la U. de Chile.

"Muchos grupos familiares

no pueden acceder a un producto original, por razones de costos. Con esto, la familia va a tener la posibilidad de adquirir un producto de igual calidad, seguridad y eficacia que el original y a menor precio", dijo la presidenta del Colegio de Químico Farmacéuticos, Soledad Velásquez.

María Angélica Sánchez, vicepresidenta ejecutiva de Asilfa, dijo que la "Anamed debiera significar un avance importante en los plazos de tramitación en los registros sanitarios y en las modificaciones a los registros de medicamentos", por lo que valoró el anuncio del Minsal. ●